



## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y TURNOS DE MAÑANA Y TARDE

Curso 2021-2022

*Aprobado en Junta de Facultad día 14 de julio de 2021*

### **SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO DE LOS GRADOS**

Mantienen el grupo y turno asignado en el curso académico 20/21, los cambios de turnos/grupos estarán sujetos a la [Normativa para el cambio de turno y grupo](#) de la **Facultad de Ciencias de la Educación**.

### **PRIMER CURSO DE LOS GRADOS ( Alumnado de nuevo ingreso)**

- A. Según se recoge en el texto Guía para la formalización de la matrícula de la UMA, dicha formalización no conlleva la asignación de grupos de docencia, que será efectuada por el centro organizador de las respectivas enseñanzas, con arreglo al procedimiento y a los criterios que éste establezca al respecto.
- B. Los estudiantes que hayan solicitado reconocimiento a tiempo parcial y que cumplan con algunos de los supuestos recogidos en la [Normativa para el cambio de turno y grupo](#) de la **Facultad de Ciencias de la Educación**, tendrán preferencia para elegir turno.

1º.- El **Grado en Educación Social** sólo tiene turno de tarde.

2º.- Para los **Grados en Pedagogía, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria**.

El turno de docencia (mañana o tarde) se asignará teniendo en cuenta la preferencia indicada por el alumnado en el momento de la matrícula hasta completar las plazas ofertadas en cada uno de los grados, por estricto orden de fase de adjudicación. Para establecer el orden de prelación de las solicitudes pertenecientes a cada adjudicación se tendrá en cuenta la nota media con la que se accede a la plaza. El alumnado que obtiene plaza mediante traslado de expediente, se les asignará un grupo de tarde.



## **PLAZAS OFERTADAS EN LOS TURNOS DE MAÑANA Y TARDE PARA EL ALUMNADO DE PRIMERA MATRICULACIÓN EN LAS TITULACIONES DE GRADO**

### **Grado en Educación Infantil**

Se ofertan 3 grupos de docencia, con 60 plazas en cada uno de ellos, dos en turno de mañana y uno en el de tarde. El turno de tarde se reservará para el alumnado que procede del Ciclo superior de Infantil y que solicite el reconocimiento de los 52 créditos recogidos en las tablas de convalidación entre el Grado de Infantil y el Ciclo Superior de Infantil. Para este grupo específico de tarde se ha diseñado un plan en el que se distribuyen las asignaturas en tres cursos académicos. En el supuesto de que el número de solicitudes para este grupo específico superara las 60 plazas disponibles, se utilizaría como criterio de asignación el estricto orden de fase de adjudicación. Para establecer el orden de prelación de las solicitudes pertenecientes a cada adjudicación se tendrá en cuenta la nota media con la que se accede a la plaza.

El alumnado de Ciclo Superior que desee el turno de mañana deberá indicarlo en su matrícula y, dependiendo de la disponibilidad del centro, se utilizará como criterio para su consideración, la fase y la nota de admisión.

### **Grado en Educación Primaria**

Se ofertan 5 grupos de docencia para el Grado en Educación Primaria, con 60 plazas en cada uno, dos en turno de mañana (grupos A y B) y tres en turno de tarde (grupos C, D y E). Además, se ha ofertado en distrito Único Andaluz, un grupo (F) para el Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses, en turno de mañana y con 60 plazas. La distribución por turnos para los cinco grupos de Grado en Educación Primaria se realizará según el siguiente criterio:

- En el turno de mañana se asignarán, inicialmente, 60 plazas, quedando otras 60 plazas disponibles para atender las posibles solicitudes de cambio de turno. En el caso de no utilizarse la totalidad de las plazas reservadas para atender las solicitudes, las vacantes se asignarán al alumnado que hubiese solicitado el turno de mañana, atendiendo a las preferencias señaladas por el alumnado y reguladas por el apartado siguiente.
- Las preferencias de turno serán atendidas según estricto orden de fase de adjudicación. Para establecer el orden de prelación de las solicitudes pertenecientes a cada adjudicación se tendrá en cuenta la nota media con la que se accede a la plaza.
- Los cambios de turno se someterán a la [Normativa para el cambio de turno y grupo](#) de la **Facultad de Ciencias de la Educación**.

### **Grado en Pedagogía**

Se ofertan 2 grupos de docencia, con 60 plazas en cada uno de ellos, uno en turno de mañana y otro en el de tarde. La distribución por turnos se realizará según el siguiente criterio:



- En el turno de mañana se asignarán, inicialmente, 50 plazas, quedando otras 10 plazas disponibles para atender las posibles solicitudes de cambio de turno. En el caso de no utilizarse la totalidad de las plazas reservadas para atender las solicitudes, las vacantes se asignarán al alumnado que hubiese solicitado el turno de mañana, atendiendo a las preferencias señaladas por el alumnado y reguladas por el apartado siguiente.
- Las preferencias de turno serán atendidas según estricto orden de fase de adjudicación. Para establecer el orden de prelación de las solicitudes pertenecientes a cada adjudicación se tendrá en cuenta la nota media con la que se accede a la plaza.
- Los cambios de turno se someterán a la [Normativa para el cambio de turno y grupo](#) de la **Facultad de Ciencias de la Educación**.

### **ASIGNACION EN TURNOS DE MAÑANA Y TARDE PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN ASIGNATURAS OPTATIVAS EN LAS TITULACIONES DE GRADO**

La asignación de grupo para las asignaturas optativas ofertadas en turnos de mañana y de tarde por la Facultad de Ciencias de la Educación, estará asociada con carácter general al turno asignado en las asignaturas troncales; en el caso de manifiesto desequilibrio en el número de alumnos/as, se utilizará como criterio de distribución en primer lugar la pertenencia de la asignatura al itinerario (mención o ámbito) elegido, en el caso de que el grado contemple esta opción y en segundo, el expediente académico de las asignaturas cursadas en el grado correspondiente.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



FACULTAD DE  
CIENCIAS DE  
LA EDUCACIÓN  
Universidad de Málaga